



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00209144- -UNC-ME#FP

VISTO

El expediente de referencia, y

CONSIDERANDO:

La nota con fecha del 31 de marzo de 2025 obrante en el orden N°2 por la cual el agente Carlos Pacifico MAGI Leg. 22206 presenta renuncia definitiva por haberse acogido al beneficio jubilatorio;

Que al orden N°10 la Dirección General de Sumario informa que el agente no se encuentra bajo procedimiento de sumario;

Que el Abogado Asesor informa que se puede dictar Resolución aceptando la renuncia;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aceptar a partir del día 31 de marzo de 2025 la renuncia definitiva presentada el agente Carlos Pacifico MAGI Leg. 22206 al cargo permanente Nodocente que ostenta en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Expresar al agente Carlos Pacifico MAGI el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO 3°: El Agente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

